FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

RESOLUCIÓN No. 102 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 «POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP 273-2025 (143303)»

LA ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007), el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto 374 de 2019; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 establece como atribuciones de los Alcaldes Locales, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las decisiones de las autoridades distritales; cumplir las funciones que les fijen y delegue el Concejo, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras y otras autoridades distritales; coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad; entre otras.

Que el Alcalde Mayor por medio del Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales de manera expresa la facultad de contratar, para lo cual serán los encargados de la ordenación del gasto en los Fondos de Desarrollo Local.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito requiere suscribir un contrato que tenga por objeto **"EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2816 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS", MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVIENDO LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO"**

Que de conformidad la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 aunado a las características, objeto a contratar y cuantía, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito acudió a la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuenta con recursos propios para atender esta contratación por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. ($443.668.121)** de la vigencia fiscal 2025, con cargo al proyecto 2816 "Tunjuelito libre de violencia y feminicidio" o rubro O230117459920242816.

Que el contrato se adjudicará al proponente que resulte favorecido en el presente proceso de selección, por el valor total del presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. ($443.668.121).**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

RESOLUCIÓN No. 102 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 «POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP 273-2025 (143303)»

Que el presupuesto oficial estimado por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1268, expedido el 26 de septiembre de 2025 por el responsable de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, el 03 de octubre de 2025, publicó el aviso de convocatoria, documento complementario al pliego de condiciones electrónicos, estudios previos y demás documentos relacionados, a través de la plataforma para la contratación pública (SECOP II), lo anterior en cumplimiento de lo consignado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el cronograma se estableció como fecha para la recepción de observaciones hasta el 20 de octubre de 2025.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, NO se limitó el proceso a MYPIMES ya que no se cumplieron los requisitos señalados en la norma ibidem. Lo anterior ya que en la oportunidad correspondiente tan sólo se recibió una (1) solicitud de limitación a MIPYMES.

Que en ese orden de ideas la totalidad de las observaciones fueron resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II el día 22 de octubre de 2025.

Que el día 22 de octubre de 2025 se expidió la resolución de apertura 085 de 2025 de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, así mismo se publicó a través de la plataforma SECOP II el pliego de condiciones definitivo y los documentos relacionados.

Que el día 24 de octubre de 2025 se llevó a cabo audiencia de asignación de riesgos y observaciones al pliego de condiciones definitivo sin que se presentaran interesados.

Que en virtud del cronograma contemplado en la plataforma SECOP II se determinó como fecha de recepción de observaciones a pliego de condiciones definitivos y demás documentos definitivos hasta el 30 de octubre de 2025.

Que el día 31 de octubre de 2025 se contestaron la totalidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que el día 10 de noviembre de 2025 se llevó a cabo el cierre del proceso recepcionando las ofertas que se relacionan a continuación:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

RESOLUCIÓN No. 102 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 «POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP 273-2025 (143303)»

No.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	FUNDACION STAR COP HUMANITY
2	CONSORCIO INGENIERO 9010
3	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S
4	FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL
5	FUNCITEG
6	ASCODES S.A.S
7	FUNDACIÓN IWOKE
8	UT GENERO INNOVA XXI
9	UT VIDA SEGURA
10	FUNDACIÓN FORO CIVICO
11	FUNDACIÓN FUNDESCO
12	ASESORIA DE EMPRESAS SOLIDARIAS ASESOL
13	PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S

Que mediante radicado 20255620019133 de fecha 10 de noviembre de 2025 la ordenadora del gasto designó el comité evaluador a efectos que realizara la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables.

Que de conformidad con la designación de comité evaluador el día 11 de noviembre de 2025 se publicó el informe de evaluación preliminar el cual tuvo los resultados que se describen a continuación:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

RESOLUCIÓN No. 102 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 «POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP 273-2025 (143303)»

REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADOS:

PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP 273-2025 (143303)

INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2816 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS", MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVIENDO LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO

ITEM	PROPONENTE (NOMBRE DE LA EMPRESA)	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS CUMPLE/NO CUMPLE	VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NO CUMPLE	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES/ REQUISITOS HABILITANTES	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA CUMPLE/NO CUMPLE	HABILITADO/NO HABILITADO
1	STAR COP HUMANITY	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO INGENERO 3010	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	Avance Organizacional Consultores BIC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	OTRO ROLLO SOCIAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
5	FUNCITEG	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	ASCODES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	FUNDACION IWOKE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	UNION TEMPORAL GENERO INNOVA XXI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	UT VIDA SEGURA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	Fundación Foro Cívico	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
11	FUNDESCO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
12	ASESOL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
13	Proyectamos Colombia SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

(imagen de referencia que puede ser verificada con mayor detalle en la plataforma SECOP II, módulo de informes de evaluación)

Que con la presentación del informe de evaluación preliminar se realizó requerimiento por presuntos precios artificialmente bajos, así:

"En cuanto a la verificación de presuntos precios artificialmente bajos el FDLT en el marco de lo establecido por Colombia Compra Eficiente, en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024), "cuando la Entidad Estatal recibe al menos 5 ofertas debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas mediante la metodología de "Comparación Relativa". En este sentido debe tomar el conjunto de ofertas a evaluar, calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta, calcular la desviación estándar del conjunto y determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la siguiente formula: Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar". Así las cosas, la entidad adopta la verificación de cada ítem y resultado de ello permite identificar que los siguientes oferentes presentan presuntos precios artificialmente bajos en sus ofertas:

- 1) FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H: Presenta presuntos precios artificialmente bajos en **3** ítems. Remitirse al documento "VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS" en la pestaña "VERIFICACION DE RRHH" justo debajo de la casilla "¿EL VALOR OFERTADO INCURRE EN PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS?".
- 3) AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC: Presenta presuntos precios artificialmente bajos en **5** ítems. Remitirse al documento "VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS" en la pestaña "VERIFICACION DE RRHH" justo debajo de la casilla "¿EL VALOR OFERTADO INCURRE EN PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS?".
- 7) FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE: Presenta presuntos precios artificialmente bajos en **2** ítems. Remitirse al documento "VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS" en la pestaña "VERIFICACION DE RRHH" justo debajo de la casilla "¿EL VALOR OFERTADO INCURRE EN PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS?".
- 8) UNIÓN TEMPORAL GÉNERO INNOVA XXI: Presenta presuntos precios artificialmente bajos en **1** ítem. Remitirse al documento "VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS" en la pestaña "VERIFICACION DE RRHH" justo debajo de la casilla "¿EL VALOR OFERTADO INCURRE EN PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS?".
- 10) FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA: Presenta presuntos precios artificialmente bajos en **7** ítems. Remitirse al documento "VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS" en la pestaña "VERIFICACION DE RRHH" justo debajo de la casilla "¿EL VALOR OFERTADO INCURRE EN PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS?".

Los proponentes que se mencionan anteriormente presentan ofertas con presuntos precios artificialmente bajos y de acuerdo con lo indicado por CCE Colombia Compra Eficiente en la guía anteriormente mencionada "La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato […] La Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente". Se les solicita explicación sobre la cantidad de ítems indicados y así mismo la desagregación del valor ofertado con la siguiente formula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilida

En este sentido, los siguientes proponentes en sus ofertas económicas están incurriendo en ofertas con presuntos precios artificialmente bajos y/o se le requiere desagregar su oferta económica"

Que en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 5 de la ley 1882 se dio traslado a los oferentes desde el 11 de noviembre al 19 de noviembre de 2025 a efectos que realizara las observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación publicado.

Que una vez cumplido el plazo de traslado y verificadas las subsanaciones y observaciones el día 21 de noviembre de 2025 la entidad publicó informe de evaluación final el cual tuvo el resultado consolidado que se consigna a continuación:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP 273-2025 (143303)

INFORME DEFINITIVO CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2816 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS", MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVIENDO LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO

ITEM	PROPONENTE (NOMBRE DE LA EMPRESA)	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS CUMPLE/NO CUMPLE	VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NO CUMPLE	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES/ REQUISITOS HABILITANTES CUMPLE/NO CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA CUMPLE/NO CUMPLE	HABILITADO/NO HABILITADO	PUNTAJE DEFINITIVO TOTAL
1	STAR COP HUMANITY	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SI	99,9519049
2	CONSORCIO INGENERO 9010	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO	N/A
3	Avance Organizacional Consultores BIC	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SI	99,9704188
4	OTRO ROLLO SOCIAL	NO HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO	N/A
5	FUNCITEG	HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO	N/A
6	ASCODES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO	N/A
7	FUNDACION IWOKE	NO HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO	N/A
8	UNION TEMPORAL GENERO INNOVA XXI	HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO	N/A
9	UT VIDA SEGURA	HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO	N/A
10	Fundación Foro Cívico	NO HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO	N/A
11	FUNDESCO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SI	99,4895924
12	ASESOL	HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO	N/A
13	Proyectamos Colombia SAS	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SI	99,7059581

(imagen de referencia que puede ser verificada con mayor detalle en la plataforma SECOP II, módulo de informes de evaluación)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

RESOLUCIÓN No. 102 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 «POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP 273-2025 (143303)»

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	

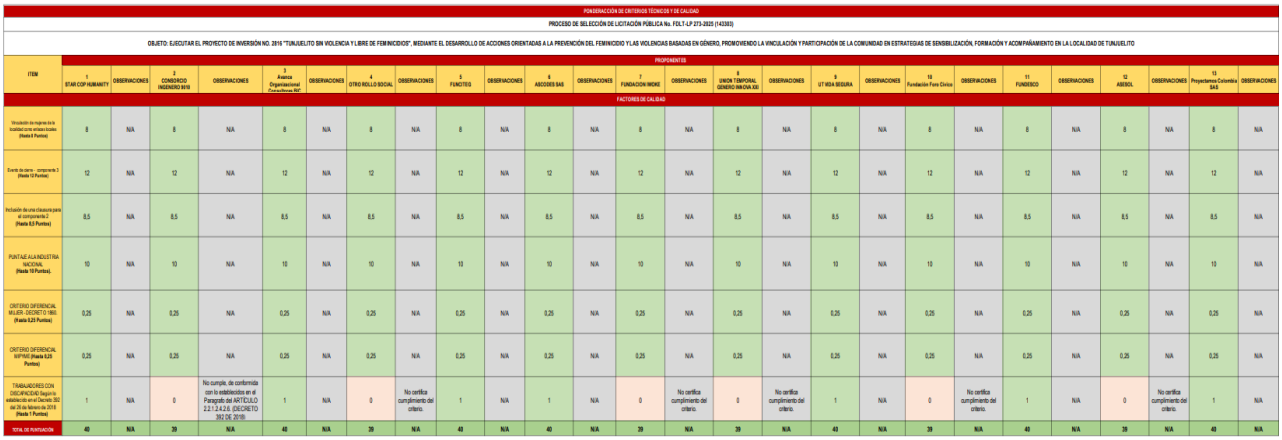
PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLT-LP 273-2025 (143303)
- INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURIDICA

""EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2816 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS", MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVIENDO LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO"

No. ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	JURIDICO
P-1	FUNDACION STAR COP HUMANITY	CUMPLE
P-2	CONSORCIO INGENIERO 9010	CUMPLE
P-3	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S	CUMPLE
P-4	FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL	NO CUMPLE
P-5	FUNCITEG	CUMPLE
P-6	ASCODES S.A.S	CUMPLE
P-7	FUNDACIÓN IWOKE	NO CUMPLE
P-8	UT GENERO INNOVA XXI	CUMPLE
P-9	UT VIDA SEGURA	CUMPLE
P-10	FUNDACIÓN FORO CIVICO	NO CUMPLE
P-11	FUNDACIÓN FUNDESCO	CUMPLE
P-12	ASESORIA DE EMPRESAS SOLIDARIAS ASESOL	CUMPLE
P-13	PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE

Página 1

(imagen de referencia que puede ser verificada con mayor detalle en la plataforma SECOP II, módulo de informes de evaluación)


PONDERACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS Y DE CALIDAD

PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP 273-2025 (143303)

OBJETO: EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2816 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS", MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVIENDO LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO

ITEM	PROPONENTES																											
	1 STAR COP HUMANITY	OBSERVACIONES	2 CONSORCIO INGENIERO 9010	OBSERVACIONES	3 Avanza Organizacional Consultores SAS	OBSERVACIONES	4 OTRO ROLLO SOCIAL	OBSERVACIONES	5 FUNCITEG	OBSERVACIONES	6 ASCODES SAS	OBSERVACIONES	7 FUNDACION IWOKE	OBSERVACIONES	8 UNION TEMPORAL GENERO INNOVA XXI	OBSERVACIONES	9 UT VIDA SEGURA	OBSERVACIONES	10 Fundación Foro Cívico	OBSERVACIONES	11 FUNDESCO	OBSERVACIONES	12 ASESOL	OBSERVACIONES	13 Proyectamos Colombia SAS	OBSERVACIONES		
FACTORES DE CALIDAD																												
Vinculación de mujeres de la localidad como actores locales (Hasta 8 Puntos)	8	N/A	8	N/A	8	N/A	8	N/A	8	N/A	8	N/A	8	N/A	8	N/A	8	N/A	8	N/A	8	N/A	8	N/A	8	N/A		
Eje de cierre - componente 3 (Hasta 12 Puntos)	12	N/A	12	N/A	12	N/A	12	N/A	12	N/A	12	N/A	12	N/A	12	N/A	12	N/A	12	N/A	12	N/A	12	N/A	12	N/A		
Inclusión de una cláusula para el componente 2 (Hasta 8,5 Puntos)	8,5	N/A	8,5	N/A	8,5	N/A	8,5	N/A	8,5	N/A	8,5	N/A	8,5	N/A	8,5	N/A	8,5	N/A	8,5	N/A	8,5	N/A	8,5	N/A	8,5	N/A		
PUNTAJE A LA INDUSTRIA NACIONAL (Hasta 10 Puntos)	10	N/A	10	N/A	10	N/A	10	N/A	10	N/A	10	N/A	10	N/A	10	N/A	10	N/A	10	N/A	10	N/A	10	N/A	10	N/A		
CRITERIO DIFERENCIAL MUJER- DECRETO 1860. (Hasta 0,25 Puntos)	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A		
CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMI (Hasta 0,25 Puntos)	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A	0,25	N/A		
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Según lo establecido en el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018 (Hasta 1 Puntos)	1	N/A	0	No cumple, de conformidad con lo establecidos en el Parágrafo del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.6. DECRETO 392 DE 2018	1	N/A	0	No certifica cumplimiento del criterio.	1	N/A	1	N/A	0	No certifica cumplimiento del criterio.	0	No certifica cumplimiento del criterio.	1	N/A	0	No certifica cumplimiento del criterio.	1	N/A	0	No certifica cumplimiento del criterio.	1	N/A		
TOTAL DE PUNTUACIÓN	40	N/A	39	N/A	40	N/A	39	N/A	40	N/A	40	N/A	39	N/A	39	N/A	40	N/A	39	N/A	40	N/A	39	N/A	40	N/A		

(imagen de referencia que puede ser verificada con mayor detalle en la plataforma SECOP II, módulo de informes de evaluación)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

RESOLUCIÓN No. 102 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 «POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP 273-2025 (143303)»

VERIFICACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Código: GCO-GCI-F107
Versión: 03
Vigencia: 21 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 282943

OBJETO "EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2016 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS", MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVIENDO LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO".

CONCEPTO	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H. NIT: 900270491 5	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC.	INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	CONSORCIO INGENIERO 9010	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC NIT 80033690 6	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL CON LA SIGLA OTRO ROLLO SOCIAL NIT 900818237 5	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG	ASCODES SAS	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE	CORPORACION COLOMBIA XXI	INNOVA NOUS SAS	UNIÓN TEMPORAL GÉNERO INNOVA XXI	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	FUNDACION SOCIAL PARA LA RECREACION LA CULTURA Y EL DEPORTE Y QUE PODRA ACTUAR BAJO LA SIGLA FUNINDER	UT VIDA	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/O AMBIENTAL - FUNDESCO	ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS		
	1	A	B	2	3	4	5	6	7	A	B	8	A	B	9	10	11	12	13	
BALANCE GENERAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 20xx	31/12/2024 RUP	31/12/2024	31/12/2024		31/12/2024 RUP	31/12/2024 RUP	31/12/2024 RUP	31/12/2024 RUP	31/12/2024 RUP	31/12/2024	31/12/2024		31/12/2024	31/12/2024		31/12/2024 RUP	31/12/2024 RUP	31/12/2024 RUP	31/12/2024 RUP	
PRESENTACIÓN DE RUP VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	
INFORMACION TOMADA DEL RUP VIGENTE	100%	10%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	50%	100%	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	
ACTIVO CORRIENTE	1.302.436.000	9.859.108.501	688.709.321	1.605.749.280	2.364.193.000	591.492.300	5.245.589.000	2.308.089.474	449.268.926	841.090.798	290.093.001	565.991.956	3.754.699.387	852.827.042	2.203.703.231	1.549.881.000	18.702.182.000	1.137.620.364	15.332.682.110	
PASIVO CORRIENTE	195.291.000	1.611.761.801	150.494.634	296.421.336	337.027.000	1.524.300	146.952.610	592.446.396	1.413.000	101.730.698	16.939.197	59.354.495	725.459.611	49.073.562	387.466.587	117.840.000	372.376.000	21.242.380	1.226.921.374	
ACTIVO TOTAL	1.401.723.000	9.944.663.803	778.709.321	1.605.304.771	3.711.336.000	636.277.300	5.324.207.000	3.237.392.636	496.133.998	1.244.306.099	292.170.197	768.256.148	4.901.522.377	852.827.042	2.977.174.731	2.303.774.696	18.839.676.000	1.157.361.695	19.781.573.225	
PASIVO TOTAL	439.801.000	4.972.331.901	185.843.472	664.492.313	579.166.000	113.223.621	816.452.610	998.351.251	1.413.000	101.730.698	16.939.197	59.354.495	736.340.184	96.523.145	415.451.000	117.840.000	5.568.572.000	70.340.725	2.386.700.489	
PATRIMONIO	961.922.000	4.972.331.936	592.865.849	1.070.812.458	3.132.170.000	525.053.679	4.507.844.392	2.239.041.405	494.720.998	1.142.575.499	275.231.000	708.901.254	4.165.182.193	762.303.896	2.561.723.731	2.185.934.696	13.271.106.000	1.087.021.284	17.394.872.736	
Activo total-Pasivo total-Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
UTILIDAD OPERACIONAL	333.736.000	3.113.043.360	702.855.095	1.028.855.942	745.085.000	91.253.000	784.579.951	683.520.107	29.233.996	1.115.775.499	42.791.166	379.283.353	2.601.461.498	107.693.947	1.668.577.731	1.673.391.866	6.443.396.000	300.000.982	2.260.101.110	
GASTOS DE INTERESES	0	221.961.072	0	#¡REF!	46.266.000	0	0	126.332.618	800.862	10.059.806	0	#¡REF!	6.295.549	933.401	#¡REF!	5.413.000	0	0	21.892.723	
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	0,35	0,66	1,20	#¡REF!	0,24	0,17	0,17	0,30	0,06	0,49	0,14	#¡REF!	0,25	0,13	#¡REF!	0,76	0,48	0,28	0,13	
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	0,24	0,03	0,02	#¡REF!	0,20	0,14	0,15	0,21	0,06	0,45	0,07	#¡REF!	0,21	0,04	#¡REF!	0,73	0,34	0,26	0,11	
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	$ 443.668.121	
CRITERIO DE VERIFICACION FINANCIERA																				
Índice de Liquidez (>= a 1,07) VECES	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	
Activo corriente / Pasivo corriente	6,67	0,61	4,12	5,41	7,01	387,39	35,69	3,90	317,95	8,13	8,59	9,84	5,18	2,56	8,49	5,89	13,14	56,22	53,25	52,30
Endeudamiento total: (máx. 43%)	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
Pasivo total / Activo total)*100	31%	50%	24%	59%	16%	18%	15%	31%	0%	8%	6%	8%	15%	11%	14%	5%	30%	6%	12%	
Razon de Cobertura de Intereses (>= a 2,73) o Indeterminado	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
RC= (Utilidad Operacional) / (Gastos de Intereses)	INDETERMINADO	1,40	INDETERMINADO	46,17	16,10	INDETERMINADO	INDETERMINADO	5,33	36,53	55,37	INDETERMINADO	115,40	164,36	57,09	309,17	309,14	INDETERMINADO	INDETERMINADO	103,24	
CAPITAL DE TRABAJO > A 100% DEL PPTO OFICIAL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	
CT = Activo Corriente - Pasivo Corriente ≥ $ 443.668.121	$ 1.107.147.000	$ 8.247.347.060	$ 538.214.087	$ 8.765.501.747	$ 2.027.166.000	$ 588.968.000	$ 5.098.436.390	$ 1.715.645.278	$ 447.855.926	$ 739.360.100	$ 273.953.804	$ 1.013.313.994	$ 2.988.830.776	$ 805.753.480	$ 3.792.593.256	$ 1.451.041.000	$ 18.329.806.000	$ 1.116.377.984	$ 14.105.760.544	
CRITERIO DE VERIFICACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																				
Indicador Rentabilidad del Patrimonio RP => AL 15%. Para el caso de las ESAL el indicador es => AL 8%	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	
RP = (Utilidad Operacional / Patrimonio)	35%	6%	120%	99%	24%	17%	17%	31%	6%	49%	8%	82%	25%	7%	44%	76%	48%	28%	13%	
Indicador Rentabilidad del Activo RAct => AL 07%. Para el caso de las ESAL el indicador es => AL 4%	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	
RA = (Utilidad Operacional / Activo Total)	24%	3%	92%	60%	20%	14%	15%	21%	6%	45%	7%	75%	21%	6%	30%	73%	34%	26%	11%	
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

NOTA: Una vez verificada la Información Financiera presentada por cada uno de los proponentes, nos permitimos informar que 12 de las 13 sociedades arriba descritas cumplen con lo solicitado en los pliegos de condiciones definitivos en cuanto a los Indicadores Financieros requeridos se encuentran **HABILITADAS**.

(imagen de referencia que puede ser verificada con mayor detalle en la plataforma SECOP II, módulo de informes de evaluación)

MEDIA ARITMETICA

No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H	$ 436.366.602,00
3	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S	$ 436.299.305,00
11	FUNDESCO	$ 438.047.076,00
13	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	$ 434.054.135,00

SUMATORIA VALORES OFERTAS HABILITADAS	1.744.767.118
NUMERO DE OFERTA HABILITADAS	4
MEDIA ARITMETICA	436.191.780
TRM	$ 3.779,20
PUNTAJE MAXIMO	60

$$MEDIA\ ARITMETICA\ (\bar{X}) = \sum_{i=1}^{n} \frac{X_i}{n}$$

PUNTAJE MAXIMO x (1-(MEDIA ARITMETICA-VR OFERTA)/MEDIA ARITMETICA))	CUANDO EL VALOR DE LA OFERTA ES MENOR A LA MEDIA ARITMETICA
PUNTAJE MAXIMO x (1-2 x (ABS(MEDIA ARITMETICA-VR OFERTA)/MEDIA ARITMETICA))	CUANDO EL VALOR DE LA OFERTA ES MAYOR A LA MEDIA ARITMETICA

JESUS DAVID ALDANA GARCIA COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO

No.	OFERENTE	PUNTAJE ASIGNADO
1	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H	59,9519049
2	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S	59,9704188
3	FUNDESCO	59,4895924
4	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	59,7059581
	PUNTAJE MAS CERCANO AL MAXIMO	59,9704188

(imagen de referencia que puede ser verificada con mayor detalle en la plataforma SECOP II, módulo de informes de evaluación)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

RESOLUCIÓN No. 102 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 «POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP 273-2025 (143303)»

Que, como consecuencia de lo anterior, se tuvo que en definitiva los proponentes **STAR COP HUMANITY; AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES BIC S.A.S.; FUNDACIÓN FUNDESCO**; y **PROYECTAMOS CONSULTORES S.A.S** cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes y por ende resultaron habilitados.

Que, así las cosas, el proponente **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES BIC S.A.S**., obtuvo (99,9704188), en el informe de evaluación definitiva publicado, siendo este el puntaje más alto.

Que el día 24 de noviembre de 2025, a las 3:00 pm, como se encontraba previsto con el cronograma del proceso de contratación estatal, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito evacuó el orden del día descrito en el acta de audiencia o declaratoria de desierto, dentro de la cual se dio lectura al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la Licitación Pública No. FDLT-LP 273-2025 (143303), la cual fue publicada el 21 de noviembre de 2025, previo a la realización de la audiencia, en la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co., y que se describió en el párrafo anterior.

Que, en el desarrollo de la audiencia de adjudicación, se presentaron los proponentes **ASESOL; AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES BIC S.A.S; ASCODES S.A.S; UNIÓN TEMPORAL GÉNERO INNNOVA; FUNDACIÓN STAR COMPANY; FUNCITEG; PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S.**

Que, a través de la plataforma transaccional SECOP II; los proponentes **UNIÓN TEMPORAL GENERO INNOVA XXI, ASCODES; FUNCITEG; ASESOL,** presentaron observaciones y/o aclaraciones al informe de evaluación definitivo publicado través de la plataforma transaccional.

Que en el desarrollo de la audiencia de adjudicación los interesados **ASCODES, FUNCITEG, AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S,** y la **UNIÓN TEMPORAL GÉNERO INNOVA XXI;** realizaron observaciones al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y evaluación, que reposan al link de grabación de la diligencia, al minuto 51:56 de la grabación.

Debido a lo anterior, y previa la suspensión de la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta, el comité evaluador designado y a través de sus delegados en cada área de verificación, dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados **ASCODES, FUNCITEG, AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S**, visto al minuto 2:23:03 de la grabación; e interesado **ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S,** visto a minuto 2:47:38.

Que como consecuencia a la respuesta definitiva de las observaciones presentadas a la evaluación final, se obtuvo el siguiente consolidado:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

RESOLUCIÓN No. 102 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 «POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP 273-2025 (143303)»

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP 273-2025 (143303)

INFORME DEFINITIVO CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2816 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS", MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVIENDO LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO

ITEM	PROPONENTE (NOMBRE DE LA EMPRESA)	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS CUMPLE/NO CUMPLE	VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CUMPLE/NO CUMPLE	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES/ REQUISITOS HABILITANTES CUMPLE/NO CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA CUMPLE/NO CUMPLE	HABILITADO/NO HABILITADO	PUNTAJE DEFINITIVO TOTAL		
1	STAR COP HUMANITY	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SI	99,4519049	59,9519049	39,5
2	CONSORCIO INGENERO 9010	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO	N/A		
3	Avance Organizacional Consultores BIC	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SI	99,9704188	59,9704188	40
4	OTRO ROLLO SOCIAL	NO HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO	N/A		
5	FUNCITEG	HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO	N/A		
6	ASCODES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO	N/A		
7	FUNDACION IWOKE	NO HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO	N/A		
8	UNION TEMPORAL GENERO INNOVA XXI	HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO	N/A		
9	UT VIDA SEGURA	HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO	N/A		
10	Fundación Foro Cívico	NO HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO	N/A		
11	FUNDESCO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SI	98,9895924	59,4895924	39,5
12	ASESOL	HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO	N/A		
13	Proyectamos Colombia SAS	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SI	99,7059581	59,7059581	40

BOGOTÁ | GOBIERNO

Que, de conformidad con el resultado de la verificación definitiva de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, técnica (experiencia del proponente), financiera y organizacional, así como con el puntaje total obtenido por la propuesta habilitada en la evaluación de los diferentes factores o criterios de ponderación, los integrantes designados del Comité Evaluador Asesor de la Licitación Pública No. FDLT-LP-273-2025 (143303), cuyo objeto consiste en **"EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2816 'TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS', MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVIENDO LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN"**, recomiendan a la señora Alcaldesa Local, en su calidad de representante legal del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, la adjudicación del proceso al proponente **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC**, con NIT 800131690-6 representada legalmente por **IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.623.901, por cuanto cumple con todos los aspectos de verificación exigidos y presentó la oferta más favorable y conveniente para los intereses de la entidad, por un valor total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE ($443.668.121)**, suma que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a

que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos asociados a la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto estimado para la presente contratación se encuentra debidamente respaldado mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1268 del 26 de septiembre de 2025**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Alcaldesa Local de Tunjuelito, en calidad de Representante del Fondo de Desarrollo Local, acoge la recomendación entregada por el Comité Evaluador Designado en la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, celebrada el día 24 de noviembre de 2025 y, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **FDLT-LP-273-2025 (143303),** cuyo objeto es: **"EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2816 'TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS', MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVIENDO LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN"** al proponente **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC**, identificado con NIT 800131690-6, representado legalmente por **IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.623.901 de Bogotá D.C, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE ($443.668.121)** que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, El presupuesto estimado para la presente contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1268 del 26 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notifica la presente Resolución de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 de 2011 articulo 67.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se ordena publicar la presente Resolución en la plataforma transaccional SECOP II.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

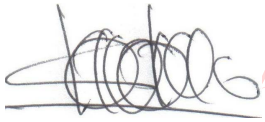
RESOLUCIÓN No. 102 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 «POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP 273-2025 (143303)»

ARTÍCULO CUARTO: El acto de adjudicación es irrevocable de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y por consiguiente, el adjudicatario deberá suscribir a través de la plataforma SECOP II el contrato con la Alcaldía Local Tunjuelito.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los (24) veinticuatro días del mes de noviembre de 2025.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE"



CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN
Alcaldesa Local de Tunjuelito

Elaboró: Yeimy Lorena Rozo Jaimes – Cto 035-2025 del FDLT
Revisó: Marcel Machecha – Profesional de apoyo contratación FDLT 368-2025 del FDLT. Jair Machecha Gorzón
M. Margartia Palacio – Profesional de apoyo despacho -Cto. 370-2025 del FDLT